



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	005317-CERVERA VERA SERGIO MARTIN	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO	CALLE BRASIL NUMERO 187 ENTRE CALLE QUERETARO Y COAHUILA	
RFC	██████████	TELEFONO 044 9811067666
		PLAZO DE ENTREGA 3 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

ORDEN DE SERVICIO

RAMO	18-SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	 23/05/2018 OSV-0693 RV1808-0006
UNIDAD	08-Servicio Nacional de Empleo Campeche	
OBSERVACIONES	FORMA DE PAGO:99 POR DEFINIR METODO DE PAGO: PPD GARANTIA: 30 DIAS EN MANO DE OBRA Y REFACCIONES	RV1808-0006 - 14/05/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CP-42919	SERIE	8AFDT50D686192258	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2008	CILINDROS	4	KILOMETRAJE	207631
DESCRIPCIÓN	FORD . RANGER. PICK UP.				

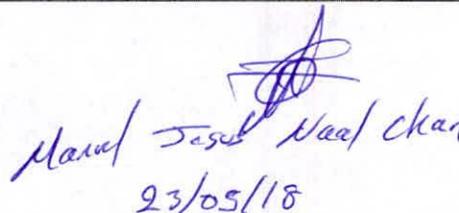
CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS							\$240.02
0351	ACEITE DE DIRECCION HIDRAULICA ROSHFRANS	LITRO	3	\$68.97	\$206.91	\$33.11	\$240.02
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$4,939.99
0251	ROTULA INFERIOR MARCA SYD	PIEZA	2	\$344.83	\$689.66	\$110.35	\$800.01
0849	GOMAS DE BARRA ESTABILIZADORA MARCA SYD	PIEZA	1	\$301.72	\$301.72	\$48.28	\$350.00
2475	RETEN DE DIFERENCIAL LADO IZQUIERDO MARCA NATIONAL	PIEZA	1	\$155.17	\$155.17	\$24.83	\$180.00
2478	BALERO DE FLECHA TRASERA LADO IZQUIERDO MARCA NATIONAL	PIEZA	1	\$1,043.10	\$1,043.10	\$166.90	\$1,210.00
2479	TIJERA DE SUSPENSION CON ROTULA SUPERIOR MARCA SYD	PIEZA	2	\$1,034.48	\$2,068.96	\$331.03	\$2,399.99
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$1,400.00
0225	REVISION Y/O REPARACION AL SISTEMA DE SUSPENSION Y DIRECCION (CAMBIO DE TIJERAS,GOMAS DE BARRA ESTABILIZADORA,BALEROS DE DIFERENCIAL, RETEN DIFERENCIAL Y ROTULAS INFERIORES)	SERVICIO	1	\$1,206.90	\$1,206.90	\$193.10	\$1,400.00

SUBTOTAL \$5,672.42
 IVA \$907.59
 DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$6,580.01

(SON: SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 01/100 M.N)

Cadena Original : |18|08||OSV-0693|5317|65800072|23052018|11|02|

Cadena Encriptada : x6ZXjkv4uEUqql|CFBgpdsgrx1yem|ydzDrLicTag2scvMdE2DcSqr+DqE+KThx


 Manuel José Noel Chan
 23/05/18

Nota:
Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 23/05/2018

Página 1 de 3



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 005317-CERVERA VERA SERGIO MARTIN	ISO 9001:2015
DOMICILIO CALLE BRASIL NUMERO 187 ENTRE CALLE QUERETARO Y COAHUILA	CONFORME
RFC [REDACTED]	TELEFONO 044 9811067666
PLAZO DE ENTREGA 3	Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 18-SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL		23/05/2018
UNIDAD 08-Servicio Nacional de Empleo Campeche		OSV-0693
OBSERVACIONES FORMA DE PAGO:99 POR DEFINIR METODO DE PAGO: PPD GARANTIA: 30 DIAS EN MANO DE OBRA Y REFACCIONES		RV1808-0006
		RV1808-0006 - 14/05/2018

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CP-42919	SERIE 8AFDT50D686192258	LINEA CAMIONETA
MODELO 2008	CILINDROS 4	KILOMETRAJE 207631
DESCRIPCIÓN FORD . RANGER. PICK UP.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

DATOS SIACAM

ID: 27925	ETAPA: Directa
FOLIO: 1290	ESTATUS:
 ec597a53eed246d081c57586abb3ae22	

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios

Nota:
 Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 23/05/2018

Página 2 de 3

[Handwritten signature]

VERSION PUBLICA - Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil dieciocho, y que consiste en la eliminación de cuarenta y ocho palabras afanuméricas que corresponden a RFC y clave de INE, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	005317-CERVERA VERA SERGIO MARTIN	ISO 9001:2015
DOMICILIO	CALLE BRASIL NUMERO 187 ENTRE CALLE QUERETARO Y COAHUILA	CONFORME
RFC	██████████	TELEFONO 044 9811067666
		PLAZO DE ENTREGA 3 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	18-SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	 23/05/2018 OSV-0693 RV1808-0006 RV1808-0006 - 14/05/2018
UNIDAD	08-Servicio Nacional de Empleo Campeche	
OBSERVACIONES	FORMA DE PAGO:99 POR DEFINIR METODO DE PAGO: PPD GARANTIA: 30 DIAS EN MANO DE OBRA Y REFACCIONES	

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CP-42919	SERIE	8AFDT50D686192258	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2008	CILINDROS	4	KILOMETRAJE	207631
DESCRIPCIÓN	FORD . RANGER. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33,34, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FO	1. NO ETIQUETADO	
	TF	5. RECURSOS FEDERALES	
	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL	

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Nota:
 Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 23/05/2018

Página 3 de 3